

DECRETO ALCALDICIO N° 2676 /

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA DEFINITIVA QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

29 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud de fecha 19/09/2024, presentada al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Requinoa por la Sra. Janet Adela Ramírez Gómez, Rut. N° [REDACTED] en que solicita su pago fuera del plazo legal la patente comercial y de alcoholes limitadas, no pagada en el plazo legal 31 de Julio de 2024, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2024.-

b.- El Certificado N° 671 de fecha 23/08/2024 del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe, certifica que: En Sesión Ordinaria N° 113 de Concejo Municipal de fecha 23.08.2024, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : Pago fuera del plazo legal, respecto del período Julio-Diciembre 2024, en razón de la pertenencia de la Sra. Janet Adela Ramírez Gómez, Rut. N° [REDACTED] bajo el rol :

4000056 – Giro "Expendio de Cerveza" (Art. 3º, Clase F1).

c.- La Resolución Alcaldicia, en que autoriza y ordena el pago fuera de plazo de las patentes comerciales y alcoholes limitadas a nombre de la contribuyente Sra. Sra. Janet Adela Ramírez Gómez, Rut. N° [REDACTED].

DECRETO :

AUTORIZASE Y ORDENASE la recepción del pago de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva, fuera del plazo legal (31/07/2024), período semestral Julio-Diciembre 2024, en virtud de documentación presentada por la interesada y documento de la aprobación por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de fecha 23.08.2024, en razón de la pertenencia de la patente comercial y de alcoholes limitada, del cual se individualiza a continuación :

Nombre	Rut. N°	Rol N°	Giro	Clase	Dirección Comercial	Periodo
Janet A. Ramírez Gómez	[REDACTED]	4000056	Expendio de Cerveza	F1	Pablo Rubio N° 220	Jul-Dic.2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.